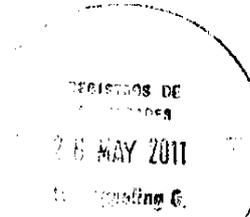


FECHA RECEPCION: Marzo 15 2011
HORA: 10:10
FIRMA: Ewicka

Guayaquil, Marzo 15 del 2011

Sr. Ing.
Alfredo Elizalde Pulley
Gerente General de Vicolinci
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones como Comisarios de VICOLINCI S.A. solicitamos a usted poner en conocimiento de los señores Accionistas, el siguiente informe y documentos anexos:

Recibimos del señor Gerente, el Balance General de VICOLINCI, al 31 de diciembre de 2010, con sus Anexos, preparado por el Contador de la Compañía, el mismo que fue sometido a la Auditoría Externa de TLALOC S.A., cuyo informe, de fecha marzo 8 de 2011, se adjunta.

Debemos destacar que la Auditoría, no solo se limitó a revisar el cumplimiento de las "Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas" si no que, también, incluyó la correcta obediencia a las Normas Tributarias Vigentes, y a verificar la clasificación general de las cuentas para, de manera más objetiva, presentar la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2010.

El Estado de situación y sus respectivos Anexos, a Diciembre 31 de 2010 ya auditados, permiten conocer en detalles el contenido de cada una de las cuentas contables. Sin embargo, debemos recalcar lo siguiente:

En el Activo Fijo, solo quedan los terrenos evaluados según liquidación que se presenta en los Anexos y se excluyen los equipos en urbanización cuyo remanente no depreciado pasó a los costos del Proyecto.

En documentos por cobrar, se registra un saldo de la compañía AMEIDI.

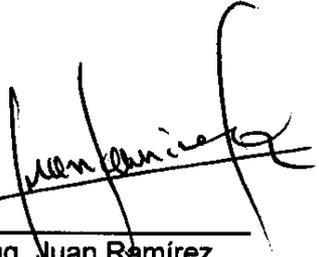
En cuanto a la ejecución de las obras realizadas, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, en calidad de comisarios, hemos ejercido un continuo control a través de los informes mensuales de avance de obras de la Urbanización, entregado por la gerencia, que se ejecutaron, principalmente, en los sectores No.3, 4 y 5 y se solicitó una Auditoría Técnica al Ing. Galo Pérez Mórtoles, sobre la totalidad de las obras, por lo que en las conclusiones del Informe de Auditoría Técnica, que se adjunta, indica las coincidencias de las cantidades ejecutadas y canceladas, y una adecuada utilización de los materiales.

Como parte de nuestro control, oportunamente, tomamos nota de las decisiones tomadas por el Directorio de VICOLINCI, respecto del presupuesto para el año 2010, de conformidad con las disponibilidades de recursos económicos.

De los documentos revisados, como Comisario de la compañía no tenemos ninguna observación.

Recomendamos que la Asamblea General determine las obras requeridas para la terminación del Proyecto, con la finalidad de que cuando se liquide la compañía se cuente con un presupuesto para su ejecución.


Ing. Antonio Landivar V.
Comisario Principal
0900 521 477


Ing. Juan Ramirez
Comisario Suplente
0900 53 878

SECRETARÍA DE
ESTADOS
MAY 2011
C